

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14495 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 339/2013, NIG n.º 20.05.2-13/003255, por auto de 04/04/13 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Talleres Baztan, S.L., con NIF B-20388534, con domicilio en Alameda de Arretxe - Pabellón Oyarzábal, número 4, Irún, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Irún.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por Gutiérrez Bureau D'auditeurs, S.L.

Domicilio postal: Calle Catalina de Erauso, 17, esc. dcha., bajo C, 20010 Donostia-San Sebastián.

Dirección electrónica: asesores@gutierrezyassociados.com

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 4 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130017540-1